

**PONEN OJO**

Por primera vez, un examen de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) evaluó el desempeño de las autoridades ambientales para disminuir la contaminación en la CDMX.

PÁGINA 3

'Olvida' CDMX entregar evidencia sobre medidas en contingencia

Fallan al acreditar control de polución

Evalúa una auditoría papel de autoridades al enfrentar contaminación

IVÁN SOSA

Un informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) advirtió que el Gobierno capitalino no entregó evidencia documental que avalara el cumplimiento de las medidas que se activan en fase de contingencia ambiental.

Esta es la primera vez que un examen de la ASF aborda el desempeño de autoridades ambientales, tanto federales como locales, al enfrentar la contaminación del aire.

“El Gobierno de la Ciudad de México no dispuso de evidencia documental que acreditara la ejecución de ac-

ciones de control para vigilar y garantizar el cumplimiento de las medidas a cargo del Gobierno y recomendaciones a la población, en comercios y servicios, y en fuentes fijas de la industria manufacturera”, indicó la Auditoría.

“Limitando sus acciones y medidas en transporte, específicamente la aplicación del programa Hoy No Circula, para reforzar la detección y sanción de vehículos ostensiblemente contaminantes, de vehículos sin verificación o que circulan el día que no les corresponde”.

Cada vez que se activa una contingencia, la Comisión Ambiental de la Megalópolis (Came) pide a la termoeléctrica y a la refinería de Tula, Hidalgo, reducir el



uso de combustibles contaminantes.

La Auditoría acreditó que no hay documentación comprobatoria de que las industrias de jurisdicción federal cumplen con los requerimientos de la Came.

“Dentro de los cinco días siguientes a la fecha en la que se levanta una contingencia ambiental, las industrias tienen la obligación de registrar en el Sistema de Encuestas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) una bitácora con las actividades que desarrollaron durante la contingencia, lo que se toma como cumplimiento de la norma.

“Sin embargo, se identificó que la Semarnat careció

de mecanismos para verificar y validar la información que las industrias ingresan al sistema”, indicó la ASF en el Informe 349 de la Tercera Entrega de la Revisión de la Cuenta Pública de 2022.

Las contingencias son un mecanismo reactivo para disminuir la contaminación excesiva, con escasas políticas para prevenir la emergencia, subrayó el documento emitido el 2 de febrero.

“Un número importante de las zonas metropolitanas y ciudades del País exponen diariamente a sus pobladores a una mala calidad del aire, deteriorando su salud y condenando anualmente a miles a una inevitable muerte prematura”, citó la auditoría.

“Tan solo en el Valle de México, Guadalajara y Monterrey, los altos niveles de partículas finas producen alrededor de 2 mil 170 muertes prematuras cada año”.

Aun cuando la Semarnat genera normas para promover la verificación vehicular de emisiones, sólo 37 por ciento de las entidades federativas cuentan con programas para dar mantenimiento a los motores y reducir contaminantes.

“Se comprobó que, a diciembre de 2022, sólo 12 de las 32 entidades federativas y 7 municipios habían establecido y operado sistemas de verificación de emisiones de automotores en circulación”, anotó la ASF.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA <small>BOLETÍN DE MÉXICO</small>	1,3C	22/02/2024	LEGISLATIVO

Auditoría Superior de la Federación

// El Gobierno de la Ciudad de México no dispuso de evidencia documental que acreditara la ejecución de acciones de control para vigilar y garantizar el cumplimiento de las medidas a cargo del Gobierno y recomendaciones a la población, en comercios y servicios, y en fuentes fijas de la industria”.

// Sin embargo, se identificó que la Semamat careció de mecanismos para verificar y validar la información que las industrias ingresan al sistema”.